

Ha continuado la vista de la causa por los sucesos de Agosto

El presidente del Tribunal impone una multa a un defensor por desacato

Pero ante las explicaciones del abogado el presidente le condona la sanción.-Ha continuado el desfile de testigos

MADRID, 1.—A las nueve y media de la mañana ha continuado en el Palacio de Justicia la vista de la causa instruida con motivo de los sucesos de Agosto.

Ha continuado el desfile de testigos. Han prestado declaración varios soldados del Regimiento de Remonta, de Madrid, que han coincidido en sus manifestaciones con las hechas por el ex director general de Seguridad señor Menéndez.

El defensor señor Conde ha dicho que pensaba pedir un careo entre varios de los soldados testigos y el señor Menéndez, pero que no lo hacía porque creía que el presidente del Tribunal no lo consentiría.

El presidente del Tribunal, considerando las palabras del defensor como desacato le impone una multa de 250 pesetas.

El señor Conde justifica sus palabras y da amplias explicaciones, negando su propósito de molestar siquiera al presidente. Este, en vista de las explicaciones, levanta la sanción impuesta.

Declara a continuación el jefe del Gabinete Militar del ministerio de la Guerra, señor Saravia, quien explica lo ocurrido en la madrugada del 10 de Agosto. Dice que en una casa del paseo de Recoletos se hizo un registro y se encontraron bombas en gran cantidad.

Continúan las declaraciones de testigos, pero carecen de importancia. Cerca de las tres de la tarde se suspende la vista.

Toma de posesión

El nuevo subsecretario de Industria y Comercio

MADRID, 1.—Esta mañana se ha posesionado de su cargo el nuevo subsecretario de Industria y Comercio don Manuel de la Torre.

Al acto han asistido el ministro y el alto personal del departamento.

Entre los señores Franchy Roca y de la Torre se han cruzado frases afectuosas.

CARIÑOSA DESPEDIDA

El que hasta hace pocos días ha sido dignísimo y celoso delegado de Hacienda de esta provincia don Jesús Royo, que a su instancia ha sido trasladado a prestar sus servicios a la Delegación de Zaragoza, ha tenido la atención de dirigirme una afectuosa carta desde Madrid, testimoniando su gratitud por las atenciones que—dice—le hemos prodigado durante su estancia en Huesca, a la vez que se nos ofrece incondicionalmente en su nuevo cargo.

Queremos corresponder a la delicadeza del señor Royo exteriorizando el dolor sentido que nos ha producido su traslado, no sólo por la ausencia del amigo cordial y del caballero perfecto, si que también del funcionario austero y digno, competente y trabajador que durante el tiempo breve que ha regentado esta Delegación de Hacienda ha desarrollado una labor merecedora de los máximos elogios.

El señor Royo Trallero sabe dónde quedamos y cómo le queremos. Si en alguna ocasión necesita de este periódico, sepa de antemano que servíndole experimentaremos una honda satisfacción. Le deseamos gratísima estancia en su nuevo destino y muchos triunfos en su brillante carrera.

Una gratísima noticia que no se ha confirmado oficialmente

De Méjico se ha dicho que los aviadores españoles habían sido encontrados vivos e ilesos

En Madrid esta grata nueva produce indescriptible entusiasmo.-En los centros oficiales no se ha recibido confirmación que permita asegurar veracidad a la noticia

MADRID, 1.—A última hora de la mañana se ha difundido por Madrid la noticia de que Barberán y Collar habían sido encontrados vivos en plena selva. El entusiasmo ha sido indescriptible y se ha aumentado al oír el estruendo de unos morteros que se han disparado en la fiesta celebrada en El Pardo y que el público ha creído que eran salvas por el hallazgo de los aviadores.

Ante el Aéreo Club se han congregado unas tres mil personas en espera de noticias. A la una y media de la tarde se ha recibido un radio de la Transradio de Méjico diciendo que los aviadores españoles habían sido encontrados vivos en un islote de Campeche, ilesos y en perfecto estado de salud.

Se añade en la noticia que por encontrarse en un islote aislado, sin aparato de radio, no han podido comunicar su situación. Por otra parte era difícil que se les viera desde los aeroplanos.

Los periodistas han estado en los centros oficiales y en la Embajada de Méjico y se les ha dicho que no habían tenido noticia oficial del encuentro.

Lotería nacional

MADRID, 1.—En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

- Primer premio
37.886, Valencia.
- Segundo premio
38.603, Cartagena, Madrid, Barcelona.
- Tercer premio
6.796, Oñate, Ferrol, Barcelona.
- Cuarto premio
37.539, Barcelona.
- Quintos premios
35.209 24.873 25.993 37.413 11.216
27.836 22.689 40.382 31.062 18.315
16.821 2.340 5.046 1.967 2.069

Inauguración de curso LA UNIVERSIDAD DE VERANO DE JACA

Viajeros ilustres

Hoy, a las once de la mañana, tendrá lugar la inauguración de curso de la Universidad de Verano de la ciudad de Jaca.

Con este motivo, tienen anunciada la visita a la hermosa ciudad montañesa el señor ministro de Instrucción Pública, don Francisco Barnés; el subsecretario, don Santiago Pi y Suñer, y el gobernador civil de Madrid, don Mariano Joven.

De nuestra capital irán también autoridades y personalidades destacadas.

EL PUEBLO envía un redactor, el cual dará cuenta a nuestros lectores de los actos que se realicen.

Las cosas de casa vistas desde fuera

Descubrimientos arqueológicos de Fraga

Hemos leído con gran complacencia la referencia de una sesión que ha celebrado la Academia de Bellas Artes, de Zaragoza, pues entre los asuntos tratados figura uno que afecta a nuestra provincia, a riquezas arqueológicas de nuestra provincia que tienen que ser descubiertas y dadas a conocer por los de fuera.

Se tomó el acuerdo, por la mencionada entidad, de «procurar de los académicos correspondientes con residencia en Aragón, aquellas informaciones que se consideren pertinentes para el mejor conocimiento y conservación de los monumentos y objetos de arte, de positivo mérito, existentes en la región aragonesa».

Quedar enterada, con singular complacencia, de los minuciosos informes comunicados por el señor Galiay, en nombre de la Comisión de la Academia que visitó recientemente el lugar próximo a Fraga, donde el señor Tejerizo ha hecho importantes descubrimientos arqueológicos.

Dedicar la sesión inaugural del próximo curso al estudio documentado de los referidos hallazgos, con arreglo al programa que se anunciará oportunamente.

Asimismo tuvieron ocasión de examinar los reunidos los restos de cerámica traídos de las inmediaciones de Fraga. Esta cerámica ofrece el particular interés de ser muy semejante a la encontrada en Azaila, lo que prueba la existencia de un tipo de fabricación mucho más generalizado de lo que hasta el presente se había supuesto.

Conocemos gran número de objetos obtenidos en las inmediaciones de Fraga por el que fue cultísimo notario de aquella población y hace años lo es de Boltaña, don Enrique Tejerizo Ayuso, hombre modesto entre los que más lo sean y enemigo de cuanto significa notoriedad y exhibicionismo. En distintas ocasiones pretendimos del amigo Tejerizo Ayuso datos precisos para ampararnos de las excavaciones que sin ayuda de nadie y costándole mucho dinero viene realizando en Fraga; jamás pudimos vencer su resistencia fundamentada en su modestia.

La Academia de Bellas Artes, de Zaragoza, que tan intensamente viene ocupándose de las Artes aragonesas en general, ha dado el primer paso en los descubrimientos arqueológicos de Fraga. Nosotros prometemos ocuparnos como merece de este asunto de gran interés provincial.

De la Audiencia

Cese y nombramiento de secretario

A petición propia le ha sido concedida la excedencia al secretario de esta Audiencia provincial, don Agustín María Sierra Pomares.

Al ser conocido este cese en Huesca ha producido sentimiento, mucho más sabiendo que el señor Sierra Pomares trasladó su residencia a Borja, su pueblo natal.

Don Agustín María Sierra, aparte sus dotes de competencia extraordinaria y cultura poco común, es hombre bondadoso y cordial, amable y simpático. Cuantas personas han tenido ocasión de tratarle una sola vez, se han convertido en amigos leales y buenos.

Nosotros lamentamos su ausencia, como la lamentan los oscenses, sin distinción de ideologías políticas, a la vez que hacemos votos porque su estancia en Borja le sea gratísima.

En la «Gaceta de Madrid» de fecha 29 de Junio leemos la siguiente orden:

Excmo. Sr.: Vacante en la Audiencia de Huesca una plaza de secretario de Audiencia provincial por haberse concedido la excedencia a don Agustín María Sierra Pomares, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 5º del Decreto de 27 de Octubre de 1932.

Este Ministerio ha acordado promover a la categoría de secretario de Audiencia provincial con destino a la Audiencia de Huesca y sueldo anual de 9.500 pesetas, a don Ruperto Lafuente Galindo, vicesecretario primero de la Audiencia de Jaén.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid, 27 de Junio de 1933.

Lea y propague EL PUEBLO

Fatal accidente ferroviario Volcó parte del expreso de Andalucía, resultando un viajero muerto y varios heridos

MADRID, 1.—El expreso de Andalucía, que tiene anunciada su llegada a Madrid a las siete de la tarde, no ha llegado todavía. La causa del retraso ha sido un accidente ocurrido en las proximidades de la estación de Getafe.

Uno de los vagones del citado tren ha volcado, quedando interceptada la vía.

Inmediatamente ha salido un tren ambulancia de Madrid. Hasta ahora han sido recogidos el cadáver de un viajero y varios heridos, algunos de éstos graves.

Salida de la Colonia escolar

Ayer, en el correo de la mañana, salió para Sabiñánigo y Santa Elena (Biescas), la primera Colonia escolar organizada por el Ayuntamiento.

Forman dicha Colonia 17 niñas y 27 niños que reciben instrucción en las escuelas nacionales y que pertenecen todos ellos a familias no pudientes; y los maestros don Nicolás Inglán y la señorita Consuelo Acín.

En Santa Elena permanecerán durante todo el mes de Julio disfrutando del clima de altura.

Salieron a despedir a los colonistas el alcalde don Manuel Sender, concejales señores Santamaría y Soler, secretario señor Banzo, jefe de la Inspección escolar de la provincia señor Beltrán, presidente y secretario del Consejo provincial señores Mingarro y Sánchez de Castro, familiares de los niños y numeroso público que les tributó una despedida cordial.

El alcalde señor Sender obsequió a los niños con bolsitas de dulces que agradecieron con muestras de cariño.

Acompañó a la Colonia el jefe de Servicios Municipales señor Ainsa.

Les deseamos feliz viaje y grata estancia en aquel lugar del Pirineo.

Un robo de tapices en Madrid Lo sustraído tiene un valor aproximado de 150.000 pesetas

MADRID, 1.—Don Joaquín Calvarrieto, administrador de doña Clotilde Gallo, ha denunciado que del hotel que posee esta señora, han sido robados tapices por un valor aproximado a 150.000 pesetas.

Cree que los ladrones penetraron en el hotel valiéndose de una llave falsa.

Vista de una causa contra el doctor Secades

CADIZ, 1.—Para el lunes ha sido señalada la vista de la causa contra el doctor cubano Secades.

Aunque dijo que vendría a defenderlo el señor Balbontín, se dice ahora que lo defenderá el letrado gaditano señor Pérez Alócn.

La causa ha despertado gran interés.

Ha sido suspendido el mitin de hoy en Salamanca

SALAMANCA, 1.—El Comité de enlace de las entidades patronales, que había organizado un mitin para el próximo domingo, ha acordado suspenderle porque los oradores que habían de tomar parte en él son los patronos de Madrid, que están a disposición de la autoridad judicial con motivo de un escrito de protesta contra las disposiciones del Gobierno.

Otro hallazgo de explosivos en Barcelona

En una huerta de una fábrica de abono han sido encontradas 43 bombas

BARCELONA, 1.—En el huerto de una fábrica de abonos, sita en la calle de Bravo Maldonado, han sido encontradas hoy 43 bombas iguales a las halladas ayer. Parece ser que la persona que las guardaba, ante el temor de ser denunciado por el detenido, la ha enterado en dicho huerto.

Vida de relación

De Madrid regresó, después de haber obtenido matrícula de honor en las asignaturas que ha cursado de la carrera de Actuación de Seguros, el simpático joven oscense y cultísimo profesor Mercantil don José María Asún, hijo de nuestro entrañable amigo don Clemente, digno concejal de este Ayuntamiento.

Felicitemos al estudioso joven por su triunfo y le damos la más cordial bienvenida.

— Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, el culto abogado oscense y particular amigo nuestro, don José María Lacasa Coarasa.

Hacemos fervientes votos por el más rápido y total restablecimiento del enfermo.

— Pasó por esta capital el acreditado comerciante turoense, don Agapito López.

— De Barbastro llegó el competente aparejador de aquel Ayuntamiento, don Vicente Mérix.

— De la misma simpática ciudad, regresó el joven y culto médico don Antonio Cardesa Ramón.

PROTESTAMOS

Los gobernadores civiles de Aragón

En la Prensa diaria de Zaragoza y Madrid, aparece un escrito firmado por tres diputados a Cortes radicales, en el que se censura la actuación de los gobernadores civiles de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Esa Prensa diaria que alardea de imparcialidad, hará bien en revisar su actuación para ver si tras ello puede honradamente seguir tildándose de independiente. Tal vez a vueltas de sofismas administrativos y de defensa de intereses de las famosas «fuerzas vivas», halle argumentos y disculpa para tranquilizar su conciencia; pero en la conciencia general está bien juzgada la tal Prensa, que no puede engañar a nadie que sustente independencia espiritual.

Nosotros conocemos bien a los señores Díaz Villamil, Massa y Palencia. Sabemos de su rectitud, honradez política y republicanismo bien probado, y esto es más que bastante para que rechacemos las imputaciones que les hacen los tres diputados a Cortes radicales.

Y es que de la casualidad de que «ninguno» de los tres dignísimos gobernadores civiles de Aragón son radicales.

La parcialidad de que se les acusa, no tiene otro fundamento. Si los señores Díaz Villamil, Massa y Palencia actúasen de manera anfibia, favoreciendo privilegios y caciques, estarían bien conceptuados por los republicanos descoloridos que les salen al paso.

Y eso es todo. Como EL PUEBLO es el único diario republicano que se publica en Aragón, tenemos el deber de puntualizar las cosas, protestando de las campañas encubiertas que tienden —por lo menos— a desvirtuar la eficacia netamente izquierdista que debe tener la República española.

Madrugada

Paulino Uzcudun, tras un combate durísimo, vence al campeón de Inglaterra

No se ha conocido en Barcelona un combate de tanta dureza y acometividad.—Treinta mil espectadores han ovacionado a Paulino, que ha obtenido un triunfo rotundo

BARCELONA, 2 (2ª 15 madrugada).

En la Plaza de Toros Monumental y ante 30.000 espectadores se ha celebrado el match de boxeo entre el campeón de Europa Paulino Uzcudun y el de Inglaterra y Australia Mc Korkindale. Este es un verdadero gigante, un coloso, y un gran boxeador. En el cuarto round, Korkindale ha dirigido un derechazo a la mandíbula, que Paulino ha logrado esquivar, pero sin evitar que le alcanzara una ceja, que resultó partida, sangrando en abundancia. A partir de este momento Paulino ha acometido con fiereza inigualable, consiguiendo derribar dos veces a su contrario.

Todo el combate se ha caracterizado por la acometividad y fiereza de los dos pugiles. Desde luego el enemigo de Paulino ha sido uno de los más fuertes.

A partir del séptimo round la superioridad de Paulino ha sido manifiesta, esperándose el triunfo como cosa segura.

Cuando el árbitro ha proclamado vencedor a Uzcudun el público, puesto en pie, le ha tributado una formidable ovación.

Los aficionados dicen que no se había presenciado nunca en Barcelona un combate tan duro como este.

✠

EL SEÑOR

D. Francisco Martínez Giménez

Teniente Coronel de Infantería retirado, Caballero Placa en la Orden de San Hermenegildo

Falleció ayer, a los 78 años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus apenados hijos Manuel, Francisco y María; hija política María Camino de Martínez, y demás familia,

Al participar a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, encarecen una oración por el alma del finado, y la asistencia a los funerales que tendrán lugar hoy, en la parroquia de San Lorenzo, a las diez y media de la mañana; favor que la familia agradecerá eternamente.

Huesca, 2 Julio 1933.

No se devuelven los originales.



Bebed Anis de la Asturiana

ES EL MEJOR

Fábrica de sellos de caucho

Manufactura de toda clase de grabados. Placas grabadas químicamente, precintos de todas clases, foliadores, imprentillas, sellos caucho elástico, almohadillas y tintas para sellar. Los pedidos de sellos de caucho son servidos a las veinticuatro horas. Pidan precios y catálogo.

Dirigirse a
J. San Agustín
Plaza de la Universidad, 8 Teléfono 45
HUESCA

¡INDISCUTIBLE!

EL TRATAMIENTO MODERNO MÁS RÁPIDO Y EFICAZ

PECTO-GRIETINE

CONTRA LAS

GRIETAS DE LOS PECHOS
Y AFECCIONES DE LA PIEL, QUEMADURAS,
HERIDAS INFECTADAS, SABAÑONES ULCE-
RADOS, VARICES, ETC.

RECHACE TODO PRODUCTO ANALOGO DE VENTA EN LAS FARMACIAS

RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo Teléfono 199-X HUESCA

Muebles-Bazar Lasaosa-Ferretería

LA CASA IMPRESCINDIBLE DE TODO BUEN COMPRADOR

Grandes Almacenes de Muebles Muebles de lujo Muebles económicos

Grandioso surtido en Camas Doradas y Niqueladas - Juegos completos de Dormitorios y Comedores al alcance de todos. - En todos los gustos. - En todos los precios. - FERRETERIA EN GENERAL. - Utiles y Herramientas. - Herrajes para obras, Clavazón, etc., etc. - BATERIA DE COCINA, LOZA Y CRISTAL. - ARTICULOS PARA REGALO. - HULES. - PLUMEROS. - Secciones de articulo de Viaje. - Material eléctrico. - Aparatos de luz. - Planchas. - Hornillos, etcétera. - Sección de ARTICULOS DE CAZA Y ARMERIA. - Escopetas «Sarasqueta» y de las mejores marcas. - Gran surtido en Cartuchería y demás accesorios de caza. - PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Coso G. Hernández, 9-11. BAZAR LASAOSA - Teléfono 188 - HUESCA
Artigas, 10

Casa SANTAMARIA

Coso Galán, 20 Telf. 78

EMBUTIDOS DEL PAIS, LOS MEJORES - TRIPAS PARA EMBUTIDOS - LONGANIZA ESPECIAL - PESCADO FRESCO - SALAZONES

Visitantes, Turistas ¡ATENCIÓN!

Al visitar Huesca, no olvidéis hacer el itinerario calle **SAN JORGE-PLAZA MESNADEROS** (Barrio Nuevo), porque en él encontraréis la **EBANISTERIA**

Fidel Vallés

donde se surten todas las parejas de **NOVIOS** de buen gusto, de todo lo necesario para construir su nido

Esta CASA tiene **SECCIONES de EMBALADORES y BARNIZADORES a DOMICILIO**

FÁBRICA DE MARCOS PARA FOTOGRAFÍAS

Grandes depósitos de muebles

JUNCO MIMBRE MÉDULA

Editorial Poplar, S. A. - "EL PUEBLO"

Esta nueva Imprenta, dotada de los más modernos elementos, realiza toda clase de trabajos tipográficos. Tarjetas de visita; Impresos de todas clases; Recordatorios; Memorándums; Talonarios, etc. Para encargos dirigirse a la Administración, Coso G. Hernández, 45.

Chrysler PLYMOUTH



Fuerza flotante - Motor de 65 caballos de fuerza - Rueda libre - Transmisión de fácil cambio de segunda silenciosa - Eliminador de choques en el volante de dirección - Bastidor X rígido de doble rebajamiento - Carrocerías de acero de seguridad - Frenos hidráulicos - Carrocerías de estilos elegantes - 112 pulgadas de distancia entre ejes.

Agencia: Ramón y Cajal, número 1 - Huesca

LA ARGENTINA

MUEBLES

Visite nuestra EXPOSICION y en ella encontrará el regalo práctico por muy poco dinero

Facilitamos presupuestos para Colegios, Hoteles, Comunidades, Casinos Oficinas, etc. etc.

Batería de cocina - Vajilla - Cristalería
Especialidad en artículos para regalos

PRECIOS INCOMPETIBLES

La Argentina

Agustin Delplán

Almacén de maderas

ALERRE (Huesca)

Tarjetas de visita, Sobres, Cartas, Memorandums, etc, se entregan en el día en los nuevos talleres de Artes Gráficas de

Editorial Popular S. A.



Barómetro a O.º y nivel del mar, 759,9; Humedad relativa, 49 por 100. Velocidad en 24 horas, 652 kilómetros. Estado del cielo, despejado calma. Temperatura máxima a la sombra, 27,2. Id. mínima id., 9º Idem en tierra, 8,9. Oscilación termométrica, 18,2

Trimestre. . . . 6 pts.
Año 24 "
Número suelto. 10 cts.

Importante proyecto de ley

SOBRE INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

MADRID, 1.—El proyecto de ley sobre investigación de la paternidad y condición de los hijos habidos fuera del matrimonio consta de treinta y dos artículos, cinco disposiciones transitorias y una disposición final.

El capítulo primero está dedicado a la determinación de las pruebas sobre la determinación de los hijos tenidos fuera del matrimonio.

Se establece en él que el Registro civil se inscribirán los hijos habidos fuera del matrimonio cuando lo soliciten los padres. Tanto si lo solicita el padre como si lo solicita la madre no podrá hacerse constar el nombre del otro.

Tampoco podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad del hijo y sobre el estado civil de los padres.

Para verificar el reconocimiento tendrán acaudal legal todas las personas que sean capaces para celebrar matrimonio.

Podrán hacer el reconocimiento del padre o de la madre el abuelo y la abuela, cuando aquéllos hubiesen fallecido o estuviesen en ignorado paradero o incapacitados, pero en este caso será necesaria la aprobación del juez, después de oído el fiscal.

Podrá verificarse el reconocimiento de los hijos concebidos, pero todavía no nacidos; pero este reconocimiento quedará sin efecto si el nacimiento tuviera lugar después de los 300 días siguientes a la fecha del reconocimiento.

También podrán ser reconocidos para los efectos de su descendencia los hijos premuertos.

La paternidad fuera del matrimonio podrá ser declarada por vía judicial en los casos siguientes:

Primero. Cuando resulte comprobado que en plazo de la concepción el padre haya mantenido relaciones de carácter íntimo y constante con la madre. Segundo. En los casos de violación, estupro y rapto, declarado por los tribunales.

Tercero. Cuando existan escritos del padre en los que se demuestre de una manera inequívoca sus relaciones íntimas con la madre, aun cuando no manifieste su voluntad de tener hijos.

Cuarto. Cuando las manifestaciones del padre resulten acreditadas por actos reiterados del mismo padre que no den lugar a dudas de ninguna especie.

No procederá la declaración de paternidad, si se prueba que la madre durante el período de concepción ha mantenido relaciones íntimas con cualquier otro varón, pero en este caso el Tribunal podrá imponer a uno de los posibles padres la obligación de prestar alimentos al nacido.

La maternidad fuera del matrimonio podrá ser declarada por vía judicial

cuando el hijo se hallare respecto a la madre en los casos comprendidos en los números tercero y cuarto del párrafo anterior y cuando se aporten pruebas completas sobre el parto en que nació el hijo de que se trate.

En el capítulo II se establecen las condiciones de los hijos nacidos fuera de matrimonio y se señala como base fundamental la absoluta equiparación de los mismos con los habidos en el matrimonio en cuanto a sus derechos familiares y hereditarios, y demás análogos.

Los hijos nacidos fuera del matrimonio, estarán bajo la salvaguardia y la autoridad del padre o de la madre que lo haya reconocido.

No obstante, los tribunales podrán en cualquier momento prohibir al padre o a la madre del derecho de patria potestad si hay motivo para ello y cuando se estime de conveniencia y de interés para el hijo.

El capítulo III trata de las acciones y de los resarcimientos a que dan lugar las relaciones extramatrimoniales y se establece que el padre quedará obligado a atender los alimentos de la madre durante el período de gestación y lactancia del hijo, y que en el caso de aborto atenderá a los alimentos de la madre durante el período de un año.

En el capítulo IV se establecen varias disposiciones complementarias entre las cuales figuran las referentes a la declaración de paternidad por personas ajenas a las que hayan cuidado del niño.

También se trata en este capítulo de los casos de falsa maternidad en que se aplicará a quien haya formulado la falsa denuncia penas que oscilarán entre el arresto y la prisión mayor.

En los casos de abuso de su profesión para cometer este delito, serán castigados los autores con la misma pena.

En la parte transitoria de esta ley se establece que será aplicable en cuanto favorezca a los nacidos con anterioridad a ella pero para los derechos hereditarios no tendrá efecto más que en los casos determinados por la propia ley.

Durante el período de un año podrán rectificarse las inscripciones en que se haya atribuido una paternidad inexacta por imposibilidad legal y acreditada de hacer constar la verdadera.

Esta rectificación seguirá el trámite de un acto de jurisdicción voluntaria, previa la conformidad del hijo, si éste fuese mayor de diez y ocho años, o de quien aparezca como padre en la inscripción.

La disposición final de este proyecto de ley contiene una cláusula por la que se declara en general obligatoria en todo el territorio de España.

Para la tómbola

29.757

Seguro de que este número será familiar a muchos ojos, título mi breve trabajo en tal forma, para que sea leído por todos y por cada uno de los que verán algo más que unas cifras en esta cantidad.

Mis muy queridos amigos compañeros en la Prensa: Leyendo todos los días entrefilets y reseñas de objetos para la Tómbola, de vajillas, de muñecas, de billetes regulares, más pequeños, y pesetas; no puedo pasar sin daros mi más justa enhorabuena por el éxito alcanzado en vuestra noble encomienda.

Este año nuestra Colonia será numerosa. ¡Buena prueba de grandes desvelos cuando en el número aumental.

Claro, que ya sé la clave de este aumento... Gente nueva que antes era gente pobre y hoy es ya gente lotera... DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CINCUENTA Y SIETE, me suena a sacos de calderilla, y a cheques, bancos, carteras... y entre tantos pelucones y tan diversas monedas, ser «don Tomás» en un día, después de «Tomás» a secas... esto... creo habrá influido en que la Tómbola pueda ser mayor que la pasada en cantidad y en presencia.

Yo, mis amigos queridos, cinco «claudias» tengo sueltas que son las mismas que tengo bien atadas y sujetas; pero os las doy por si acaso conseguís tres fiambreras, pues como estoy sin trabajo y mi bolsillo está en huelga, no puedo ser presumido ni daros lo que no tenga por el hecho de que digan que mi mano es harto espléndida.

Eso, para los loteros y para todo el que pueda, ahorráoselo en gasolina, cines, cafés y fanchadas; pero los que los garbanzos son nuestro plato de fiesta, daños a esta fecha; que como, muchos, ni tienen hijos que tomen su herencia, y son entrados ya en años, y les sobra hasta que mueran, nunca harán obra más grande que dando a niños de Huesca unos días de montaña por ver si se regeneran...

Decidles que doy un duro y para el mes tengo treinta, y pueden daros dos ellos si su mes es de sesenta.

¿Que es de más? ¡Muy bien! Que os manden lo que mejor les parezca, puesto que no tienen hijos, ni tienen familia enferma.

Felicidad, por lo tanto,

al que por su suerte inmensa se hizo casi millonario de Navidad a esta fecha; que como, muchos, ni tienen hijos que tomen su herencia, y son entrados ya en años, y les sobra hasta que mueran, nunca harán obra más grande que dando a niños de Huesca unos días de montaña por ver si se regeneran...

Decidles que doy un duro y para el mes tengo treinta, y pueden daros dos ellos si su mes es de sesenta.

¿Que es de más? ¡Muy bien! Que os manden lo que mejor les parezca, puesto que no tienen hijos, ni tienen familia enferma.

Alfredo Atarés.

Julio, 1933.

Andrés Caveró Casayús

Ex ayudante de los Dispensarios de la Lucha Antivenérea de Barcelona.—Medicina general.—Piel.—Secretas.—Se admiten iguales.

Ramiro el Monje, 23-2.º HUESCA

Nuestros colaboradores

DON DOMINGO AISA.—El próximo número de EL PUEBLO se verá honrado de nuevo con la colaboración del competensísimo inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria don Domingo Aisa.

Desarrollará el tema "La leche-Producción, higiene y consumo" con la amenidad a que ya nos tiene acostumbrados, sumada al profundo conocimiento de la materia.

Los ganaderos, consumidores y profesionales han de agradecer al señor Aisa la vulgarización de tan interesante asunto que afecta a gran número de personas.

Una obra de caridad que está en marcha

Para la organización de la Colonia escolar de la Prensa

¿Qué le ha parecido la muñeca que la Asociación de Periodistas ha adquirido para sorlearla en la verbena que se celebrará a beneficio de la Colonia escolar de la Prensa? Esta pregunta nos propontamos hacer anoche a cuantos amigos, especialmente mujeres, nos encontráramos al pasar.

Pero no fué necesario. Fueron muchísimas las personas, señoras y señoritas sobre todo, que sin darnos tiempo a formular la preguntita, nos felicitaron por el acierto insuperable que supone esta adquisición—acierto en realidad, que corresponde íntegramente a una mujer que no es periodista—, elogiando la obra perfecta y acabada, plébrica de arte y de gusto exquisito.

La muñeca adquirida por los periodistas será uno de los mayores alicientes de la verbena que preparamos para muy pronto. Estamos satisfechos de la adquisición y de la gratísima impresión que ha producido entre los oscenses.

Y de paso, queremos testimoniar nuestra gratitud al prestigioso comerciante don José Lasoasa, en cuyo magnífico escaparate se expuso ayer y se seguirá exponiendo en días sucesivos, el regalo de los periodistas.

Hemos recibido un regalo acompañado de cariñosa carta, que nos ha producido verdadera emoción por ser quien es el donante. El obsequio consiste en un estuche muy bonito conteniendo seis cucharillas de alpaca para café. Nuestro buen amigo Claudio San Agustín, que está encargado de la custodia del Dispensario de la Cruz Roja, ha tenido este rasgo que dice mucho en su favor y que los periodistas no olvidaremos nunca. ¡Qué no hubiera hecho el amigo Claudio si tuviera dinero...! Por esto, precisamente, es más de agradecer y de elogiar su generosidad.

Don Heliodoro Sánchez, prestigioso contratista de carreteras, nos envía para la Colonia un billete de 25 pesetas.

Los preciosos y encantadores niños María Lourdes y Rafaelito Gómez de la Torre Cardevera, hijos de nuestro querido amigo don Manuel Gómez de la Torre, cultísimo ayudante de Obras Públicas afecto a la Mancomunidad del Ebro, nos entregan diez pesetas con destino a nuestra tómbola.

El acreditado comerciante oscense don Isidro Nogués, ha regalado para la tómbola dos magníficos relojes despertadores.

Florinda Zugasti, esa preciosa criatura de ojos grandes y negros, tan guapa como buena, envía para el mejor éxito de nuestro fin benéfico una magnífica huertera de plata para cuatro servicios.

El competente funcionario de esta Delegación de Hacienda don Rafael López Amador, nos ha entregado para la tómbola un precioso aparato de luz para mesilla.

NECROLOGIA ¿Conjura mórquica?

Dan Francisco Martínez Giménez

A la avanzada edad de 78 años dejó de existir en esta capital el respetable militar retirado don Francisco Martínez Giménez, padre amantísimo del pundonoroso comandante de Infantería del Regimiento número 20, don Manuel Martínez.

A pesar de llevar poco tiempo en esta ciudad el señor Martínez Giménez, la noticia de su fallecimiento produjo general condolencia en Huesca, en donde el hijo del finado, don Manuel Martínez, goza de muchas simpatías y de muy hondos afectos.

Don Francisco Martínez Giménez, militar bizarro y digno, dedicó por entero su vida a la educación de sus hijos y al ejercicio de su honrosa profesión, a la que rindió fervoroso culto. Hombre bondadoso y digno, dechado de caballeridad, prodigo de favores y atenciones a los que fueron subordinados y supo granjearse con su conducta intachable el afecto y la consideración de sus jefes.

Estaba en posesión de la placa de la Orden de San Hermenegildo y fué siempre considerado como un militar perfecto y un ciudadano digno y honrado.

En estos momentos de justa tribulación testimoniamos nuestro pésame a sus atribulados hijos don Francisco y doña María; hija política doña María Camino y de manera especialísima a su primogénito don Manuel, comandante de Infantería y amigo nuestro muy querido, a los que deseamos el lenitivo necesario para sobrellevar resignadamente la pérdida irreparable que llorarán de por vida.

MADRID, 1.—En «El Liberal», de ayer, se publica el «entrefilet» que transcritos literalmente, y que ha llamado extraordinariamente la atención, dado el significado equívoco que caracteriza al propio diario.

Es de desear que de una vez se despejen estos rumores o intenciones que en el fondo sólo sirven para crear recelos e intranquilidad pública. Fuera mejor que se decidiesen abiertamente, y es seguro que el escarmiento les haría ser cautos en lo sucesivo.

Dice así «El Liberal»: «Hay una vasla conjunta contra la República, que como vulgarmente se dice, «se masca». No son muchos los conjurados; pero son legión los enrolados, los que inconscientemente se dejan arrastrar por el movimiento.

Es necesario que todos mediten sobre la responsabilidad que contraen adoptando actitudes inconvenientes para sus intereses particulares y para la utilidad pública.

Aquí no se trata de otra cosa sino de producir conflictos que ambienten lo inconfesable. Pero hasta en esto se equivocan, porque lo ambientado será todo lo contrario a lo falazmente propuesto.

El pueblo está en pie, en pie de guerra si hiciera falta, y no habrá quien le sorprenda ganándole la vez.»

Los conflictos sociales

Huelgas en la provincia de Córdoba

CORDOBA, 1.—La Federación de Trabajadores de la Tierra ha reanudado hoy el trabajo en toda la provincia.

En Villanueva de Córdoba y Villanueva de la Reina se ha declarado la huelga por los comunistas.

En Castro del Río se ha declarado la huelga por la Confederación del Trabajo.

En Villanueva reina gran agitación. Los huelguistas incendiaron una era y otro terreno de pastos.

Al entrar dos propietarios que iban en una motocicleta en una finca tropezaron con un alambre colocado entre dos encinas, a través del camino, resultando lesionado en el cuello el conductor.

Gracias a haberse roto el alambre no quedó decapitado.

En Villanueva ha cerrado todo el comercio.

Los huelguistas se proponen impedir mañana el abastecimiento de la población.

Se ha concentrado la Guardia civil en dicha localidad.

La Reforma Agraria, en marcha

Importante decreto relativo al inventario de fincas rústicas

El decreto de 8 de Abril último estableció normas adjetivas para regular el trámite de los recursos que contra la inclusión de sus fincas en el inventario de las susceptibles de expropiación pueden interponer los propietarios afectados por la ley de Reforma Agraria con arreglo a lo dispuesto en la base séptima de la ley de 15 de Septiembre de 1932.

Han surgido algunas dudas sobre su interpretación en relación con la competencia jurisdiccional para acordar la inclusión de fincas en el inventario, dudas que se han puesto de relieve en el acuerdo aprobado por el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria en su sesión del 16 del pasado Junio, por el cual se solicita del Gobierno la declaración de que la expresada competencia radica en dicho Consejo y no en la Dirección general.

A fin de disipar toda duda, sentando la verdadera interpretación de los preceptos vigentes sobre la materia, en armonía con el procedimiento puesto en práctica por la Dirección general de Reforma Agraria, conforme a las órdenes de la misma de 28 de Febrero y 18 de Marzo últimos, por el presente decreto se aclara la redacción del artículo 9.º del de 8 de Abril en términos que no dejen lugar a dificultades hermenéuticas y que al mismo tiempo resuelvan la petición elevada al Gobierno por el Consejo ejecutivo del Instituto.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Agricultura, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 9.º del

decreto de 8 de Abril de 1933—publicado en la «Gaceta» de 14 del mismo mes—sobre denuncias y recursos relativos al inventario de fincas susceptibles de expropiación, quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo 9.º La Dirección general del Instituto de Reforma Agraria, acordará en cada caso la inclusión en el inventario de las fincas declaradas por los propietarios, después de calificar y decidir las dudas expuestas por los mismos, si las hubiere. Si acordase la exclusión, dará cuenta de su acuerdo al Consejo ejecutivo del mismo Instituto, quien decidirá en definitiva lo que proceda.

La Dirección general enviará a los registradores de la Propiedad, oficio conteniendo simple indicación de las fincas incluidas en el inventario, así como de las que en definitiva el Consejo ejecutivo acuerde excluir del mismo, a fin de que se hagan las oportunas notificaciones a los interesados o a la persona que hayan designado para la práctica de esta diligencia.

Contra la inclusión de fincas en el inventario podrán los interesados recurrir ante el Consejo ejecutivo del Instituto dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación expresada en el párrafo anterior y en la forma que determinan los artículos siguientes.

Dado en Madrid, a 23 de Junio de 1933.—Nieto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Agricultura, Marcelino Domingo Sanjuán».

He ahí el decreto que aparece en la «Gaceta», que por su mucho interés transcribimos.